

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo** entregó el 21 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	625,052.58	625,052.58	625,052.58	625,052.58	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	25,902,995.00	(6,657,167.29)	19,245,827.71	14,685,795.28	14,685,795.28	56.70
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	12,138,963.33	12,138,963.33	12,318,963.26	12,318,963.26	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	320,337,677.00	41,476,808.00	361,814,485.00	332,640,141.95	332,640,141.95	103.84
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$346,240,672.00	\$47,583,656.62	\$393,824,328.62	\$360,269,953.07	\$360,269,953.07	104.05

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$241,498,349.26	\$6,533,339.68	\$248,031,688.94	\$229,952,486.34	\$222,946,743.77	92.71
Materiales y Suministros	18,159,140.50	8,707,994.24	26,867,134.74	10,019,251.08	14,853,133.15	37.29
Servicios Generales	75,872,969.29	19,801,296.74	95,674,266.03	55,250,060.30	61,029,928.12	57.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,795,598.00	5,290,763.31	7,086,361.31	3,354,692.99	3,325,102.99	47.34
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,401,839.00	7,707,395.27	9,109,234.27	1,911,669.29	7,858,444.69	20.99
Inversión Pública	0.00	1,833,237.21	1,833,237.21	1,638,220.30	1,618,194.49	89.36
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$338,727,896.05	\$49,874,026.45	\$388,601,922.50	\$302,126,380.30	\$311,631,547.20	77.75

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$360,269,953.07**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$346,240,672.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **104.05%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La variación al tercer trimestre obedece a los productos financieros generados durante el periodo que se informa, esto se debe al manejo de las cuentas que administra la Universidad de Quintana Roo”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La variación al tercer trimestre obedece a 2 vertientes, la primera por los servicios especiales y proyectos extraordinarios generados por la universidad, los cuales incrementaron el presupuesto por un monto de: \$5,201,838.71, la segunda se deriva de la captación que se ha obtenido a través de la SEFIPLAN derivada de la Ley Estatal de Derechos, la cual fue reclasificada en el periodo que se informa por un monto de \$11,859,006.00”; respecto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “La variación del tercer trimestre en este concepto obedece a las ministraciones de programas presupuestarios extraordinarios federales como: S267 PFCE 2019, U040 Carrera Docente 2019, S247 PRODEP 2019, Proyectos CONACYT 2019, así como proyectos Atlas Municipal de Riesgo de Felipe Carillo Puerto y de Cancún respectivamente”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La variación del tercer trimestre en este concepto se origina por ministraciones correspondientes al ejercicio 2018 que se recibieron en el periodo que se informa, los cuales se encuentran integrados por una ministración federal por: \$1,279,617.00 para el pago de servicios generales, cuatro ministraciones estatales que integran un monto de: \$27,863,289.00 para servicios personales y una por \$474,896.00 para el pago de 3% sobre nómina estatal de ejercicios anteriores. Así como por una ampliación originada de la reclasificación de la captación que se ha obtenido a través de la SEFIPLAN, derivada de la Ley Estatal de Derechos, por un monto de \$11,859,006.00”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

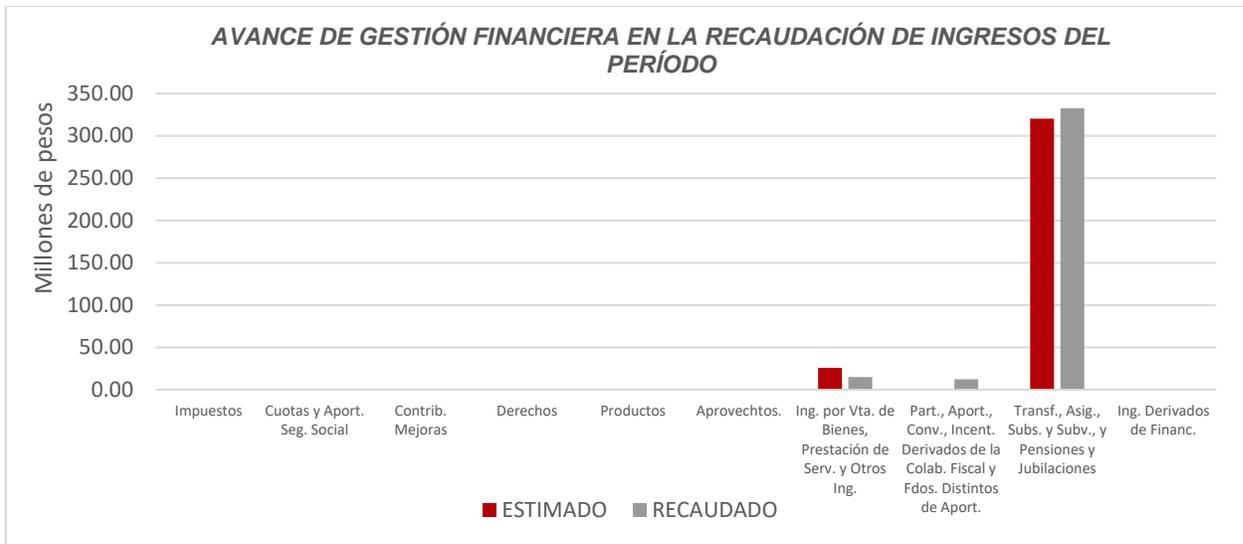


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$302,126,380.30**, en relación con el Egreso Modificado por **\$388,601,922.50**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **77.75%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación del Capítulo 1000 en el tercer trimestre, obedece a recursos autorizados y destinado al pago de Carrera Docente 2018-2019. El saldo, obedece a pagos en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios y pagados con el mismo fondo. Así mismo obedece a los recursos pendientes de devengar derivado de la prestación de servicios personales conforme a los calendarios presupuestales correspondientes”; **Materiales y Suministros**, “La variación del Capítulo 2000 en el tercer trimestre, obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, PADES y PFCE, así como proyectos extraordinarios de ingresos generados en dicho trimestre. Así mismo, continúan en proceso de devengarse recursos comprometidos al corte que se informa. De igual forma, derivado de la disponibilidad presupuestal y financiera por parte de las ministraciones de los recursos estatales”; **Servicios Generales**, “La variación del Capítulo 3000 en el tercer trimestre, obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, PADES y PFCE, así como proyectos extraordinarios de ingresos generados en dicho trimestre. Así mismo continúan en proceso de devengarse recursos comprometidos al corte que se informa. De igual forma, derivado de la disponibilidad presupuestal y financiera por parte de las ministraciones de los recursos estatales. Además de corresponder a adecuaciones presupuestales entre meses derivado de la reprogramación de las actividades establecidas al interior de la Universidad”; **Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación del Capítulo 4000 en el tercer trimestre, obedece a ampliaciones derivado de la ejecución de proyectos del CONACYT, PRODEP y PADES principalmente. Así mismo a los recursos comprometidos pendientes de devengar, en apego a los calendarios establecidos en el ejercicio fiscal”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación del Capítulo 5000 en el tercer trimestre, obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, PADES, la ejecución de los recursos del Convenio PFCE 2019, y proyectos extraordinarios de ingresos propios generados en dicho trimestre; e **Inversión Pública**, La variación del Capítulo 6000 en el tercer

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

trimestre obedece a recursos de proyectos de ingresos propios destinados a la instalación y equipamiento de bienes inmuebles pendientes de devengar”. **(Figura 2)**

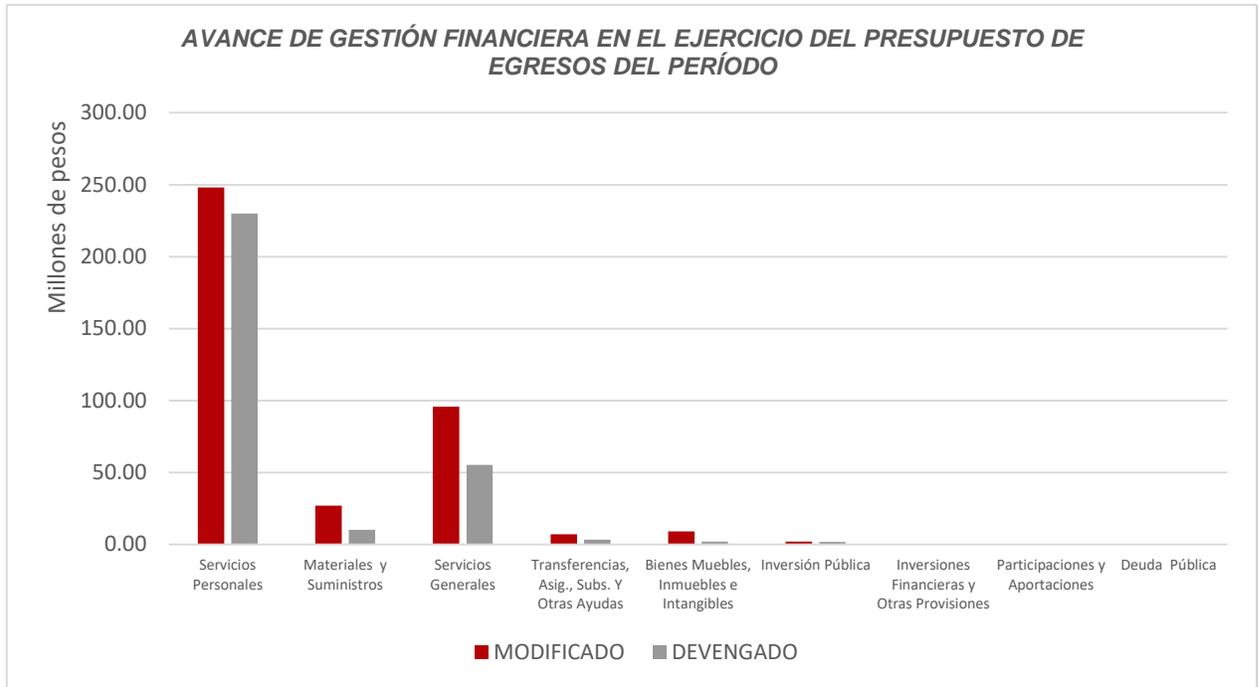
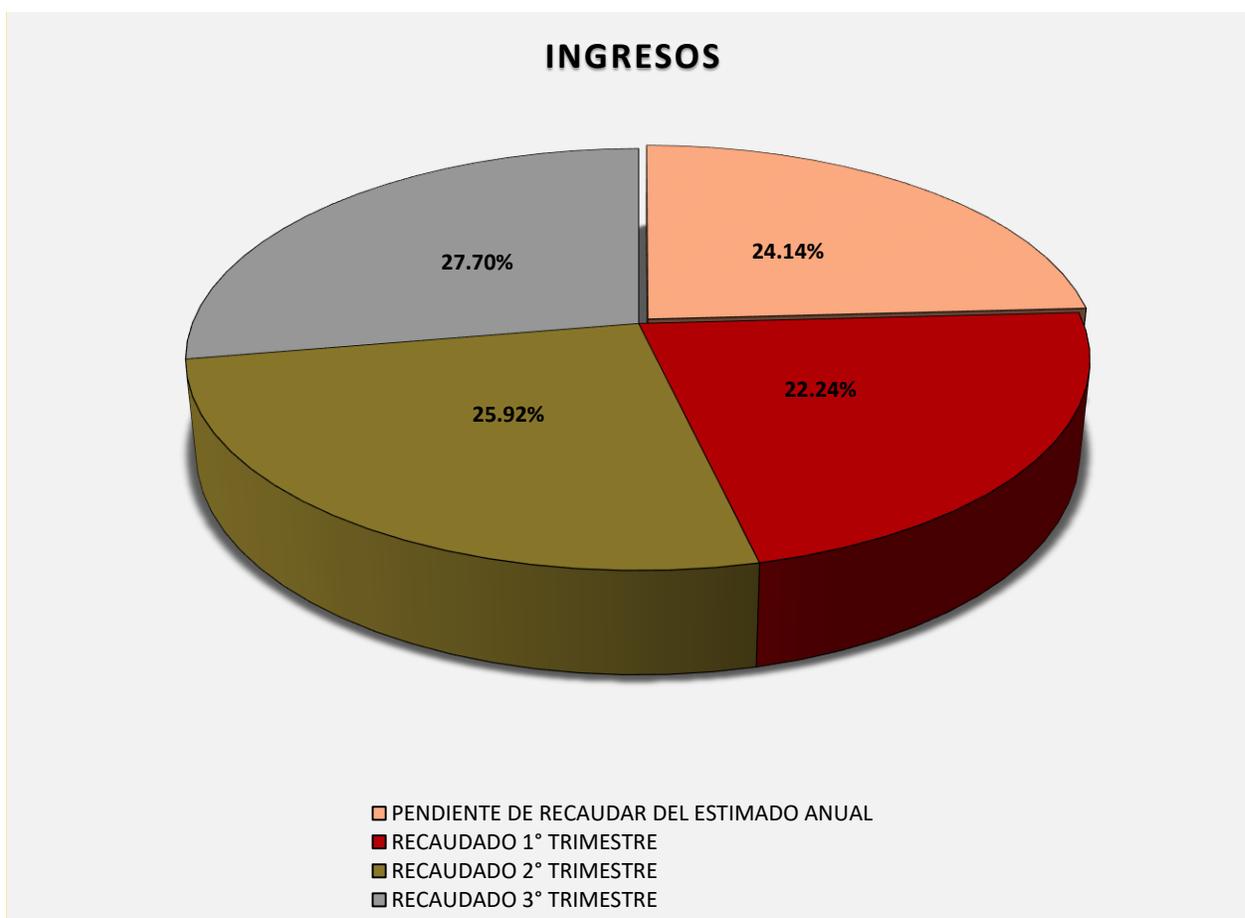


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **22.24%**, en el segundo el **25.92%** y en el tercer trimestre el **27.70%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **24.14%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.46%**, en el segundo el **20.72%**, y en el tercer trimestre el **21.39%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **42.43%** pendiente de devengar.

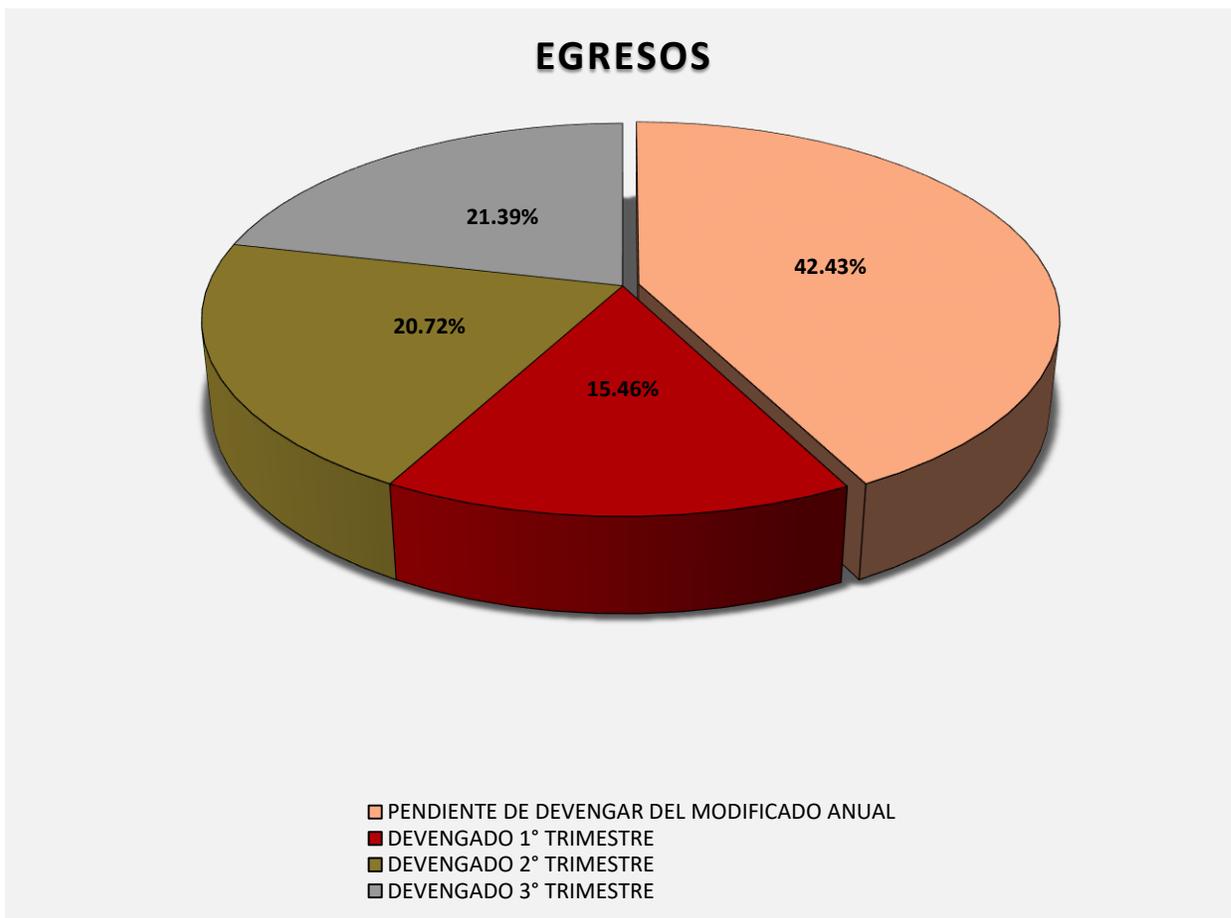


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	PROGRAMADO		METAS - AVANCES REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		ANUAL	3er. TRIM.	3er. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103- Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	10.2	0	0	0	0.00%	0.00%	Está programada para el cuarto trimestre. Este indicador está definido por la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en carácter de cabeza de sector educativo.
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	8,220	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01. Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	112	0	0	0	0.00%	0.00%	Están programadas para el cuarto trimestre.
	C02. Programas educativos evaluables de calidad ofertados.	26	0	0	0	0.00%	0.00%	
		13	0	0	0	0.00%	0.00%	
C03. Vinculación interinstitucional realizada.	48	0	0	0	0.00%	0.00%		
M001- Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0.00%	0.00%	Está programada para el cuarto trimestre.
	P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,225	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	16	0	0	0	0.00%	0.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Para los 2 programas presupuestarios de la **Universidad de Quintana Roo**, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación al período que se informa, debido a que se encuentran programados para el cuarto trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.